

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado (art. 159 Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público).

OBJETO

Apertura del sobre único- archivo electrónico único, calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, evaluación y clasificación de ofertas admitidas y, en su caso, propuesta de clasificación en el expediente de contratación del "Servicio de evaluación y diseño de materiales didácticos del programa de formación y apoyo a las familias (PFAF)".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----D. Fernando Gómez- Rincón, Oficial Mayor.

----- D.^a Fátima Montenegro Gil, Adjunta al Jefe del Servicio del Laboratorio Municipal

-----D.^a Rocío Guerra Macho, P.S. de la Interventora Municipal.

----- D^a M^a Ángeles Villodres González: Jefa de Sección Distrito Triana.

-----D.^a María Ugart Portero-Adjunta a la Jefatura del Servicio del Insituto del Taxi.

-----D. Diego Gómez García- Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:


-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 10/09/2024 a las 13:50:24.

Sevilla, a 1/10/2024
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las que se establecen a continuación:

EMPRESAS PRESENTADAS:

- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, con CIF: G-91402941

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWQSDUEMXZBS2V7DEZKO4Y	Fecha	02/10/2024 13:15:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWQSDUEMXZBS2V7DEZKO4Y	Página	1/3	

Finalizado el plazo de presentación de ofertas con fecha 25 de Septiembre de 2024, por la Presidenta se declara abierto el acto de apertura del sobre único-archivo electrónico único, para calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, evaluación y clasificación de ofertas, concluyéndose que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las entidades licitadoras está completa. A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación

Admitir a licitación a las siguientes empresas:

- Fundación de investigación de la Universidad de Sevilla.

resuelve lo siguiente:

A continuación, examinados los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, correspondientes a los licitadores admitidos, resultando de sus ofertas lo siguiente:


PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Formación del personal adscrito al contrato por encima de lo exigido en el PPT para el equipo de Psicólogos y/o Psicopedagogos.		Experiencia del personal adscrito al contrato por encima de lo exigido en el PPT:		
	Número de cursos de experto o máster universitario de más de 250 horas en materia de psicología o psicopedagogía, excluidos los tres mínimos exigidos en el punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas :	Número de títulos universitarios oficiales de Doctorado, excluido el título mínimo exigido en el punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas	Proyectos nacionales	Proyectos europeos	Número de horas en materia de parentalidad positiva
104.000,00 €	3	3	36	1	Aproximadamente unas 600 horas.

1. Criterio de adjudicación nº 1. Proposición Económica (de 0 a 49 puntos)

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.	104.000,00 €	1,17 PUNTOS

2. Criterio de adjudicación nº 2. Formación del personal adscrito al contrato (de 0 a 30 puntos)

LICITADORES	Curso de experto o máster universitario oficial en la rama de psicología de más de 250 horas.	Título de doctor en psicología o psicopedagogía	PUNTUACIÓN TOTAL
-------------	---	---	------------------

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWQSDUEMXZBS2V7DEZKO4Y	Fecha	02/10/2024 13:15:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWQSDUEMXZBS2V7DEZKO4Y	Página	2/3	

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE SEVILLA	9 puntos	13,5 puntos	22,5 puntos
--	----------	-------------	-------------

3. Criterio de adjudicación nº 3. Experiencia del personal adscrito al contrato (de 0 a 21 puntos)

LICITADORES	Proyectos Nacionales.	Proyectos Europeos.	Número de horas en materia de parentalidad positiva	PUNTUACIÓN TOTAL
FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE SEVILLA.	9 puntos	2 puntos	0 puntos	11 puntos

Una vez examinada la oferta relativa al “Criterio de adjudicación n.º 3. Formación del personal adscrito al contrato”; la mesa de contratación considera que la oferta relativa al “Número de horas en materia de Parentalidad Positiva impartidas por el equipo de profesionales” de “aproximadamente unas 600 horas” no es una cantidad exacta, y por ello la mesa de contratación acuerda otorgar la puntuación de “0 puntos” de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez examinadas las ofertas económicas, se detecta que la oferta presentada por la Fundación de investigación de la Universidad de Sevilla, **no** incurre en anomalía de acuerdo con los parámetros establecidos en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el cual *“En caso de que se hubiera presentado una sola oferta, esta se considerará anormal si es inferior en más de 20 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación IVA excluido”*.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

UNICO. Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos previstos en el art. 150 de la LCSP:

N.º DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN	42,67 PUNTOS


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández.

LA SECRETARIA

Fdo.: Sofía Navarro Roda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWQSDUEMXZBS2V7DEZKO4Y	Fecha	02/10/2024 13:15:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWQSDUEMXZBS2V7DEZKO4Y	Página	3/3	